De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director de la Comisión Federal de Electricidad informen sobre el avance del proceso de licitación de un par adicional de hilos de fibra obscura de la Comisión Federal de Electricidad durante el segundo semestre de 2012 y sobre el estado financiero de la empresa CFE TELECOM.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE SENADORES REQUIERE AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD INFORMEN SOBRE EL AVANCE DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE UN PAR ADICIONAL DE HILOS DE FIBRA OBSCURA DE LA CFE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012; ASIMISMO PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA CFE TELECOM.

Senadora IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Soberanía, Proposición con Punto deAcuerdo, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

La red de fibra óptica de la CFE comenzó a construirse en los años 90 del siglo XX, con el objetivo de aumentar la eficiencia en la gerencia y funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional. Esta red permite la operación en tiempo real del sistema, controla el suministro de energía de las centrales generadoras y las subestaciones, además de aumentar la seguridad de operación. Enlaza además los centros de atención a clientes y las oficinas comerciales. Es el principal medio de comunicación de los sistemas operativos, técnicos y administrativos fundamentales para el correcto funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional.

La red de fibra óptica está colocada dentro del “cable de guarda” de la red de transmisión. Según información de la CFE (CFE, 2009), esta red tiene una extensión superior a 26 mil kilómetros distribuida sobre todo el territorio nacional. En adición a lo anterior, CFE cuenta con 8 mil kilómetros de fibra óptica metropolitana. La red es indispensable para operar más de 49 mil kilómetros de líneas de transmisión y 46.5 mil de subtransmisión, 350 subestaciones de potencia, 156 centrales con 638 unidades generadoras y el Centro Nacional de Control de Energía.

Reconociendo que la capacidad excedente de su red de fibra óptica podría convertirse en una nueva vertiente de negocios, la CFE solicitó a la SCT un Título de Concesión de Operador de Redes Públicas de Telecomunicaciones, el cual le fue otorgado el 10 de noviembre de 2006 y que le permite ofrecer servicios de mayoreo de transporte de información.

CFE Telecom, la unidad de negocios responsable de la comercialización de los servicios de comunicaciones, comenzó operaciones el 2 de noviembre de 2007. Al día de hoy ofrece básicamente dos tipos de servicios, enlaces dedicados de 2 Mbps a 2.5 Gbps y acceso a sitios públicos de conexión.

Según la información disponible, la Coordinación de CFE Telecom ha celebrado 90 contratos con 54 empresas, con una red de 17,845 km, en 33 rutas y 71 localidades, lo que ha generado ingresos durante el último ejercicio por 248,859.4 miles de pesos, que divididos entre 4,304,907.0 miles de pesos de activos productivos, tiene un indicador de rentabilidad sobre dichos activos del 5.8% anual.

Oficialmente, CFE Telecom se ostenta como la "unidad de negocios" de CFE para la comercialización de los servicios de telecomunicaciones. Sin embargo, la creación misma de esta "subsidiaria", según la visión de negocio que extraoficialmente manejan sus directivos, plantea una serie de interrogantes. La primera cuestión es evidente, bajo qué figura legal opera CFE Telecom.

Cabe puntualizar que esta empresa, creada dentro de otra empresa pública, maneja por su cuenta un cuantioso ancho de banda. No obstante, su manejo es totalmente opaco y discrecional. A la fecha no rinde cuentas (por sí misma o consolidada a través de CFE), por lo que no es posible conocer en detalle sus estados financieros o, cuando menos quiénes son sus clientes (más allá de la propaganda oficial), para saber con certeza cómo se administra y utiliza el ancho de banda bajo su custodia, patrimonio nacional.

La CFE y la SCT han justificado, desde los medios, la opacidad en el manejo de CFE Telecom "filtrando" notas donde aseguran que los objetivos de esta red son los de interconectar gratuitamente escuelas, centros de salud y en general, oficinas de Gobierno, objetivos son diametralmente opuestos al enfoque de negocios que oficialmente se da a CFE Telecom.

La inversión del Estado mexicano en el despliegue y operación de la red fue cuantiosa: sólo para el bienio 2006-2007 el gobierno federal autorizó a CFE una inversión extraordinaria de 30 mil millones de pesos, que fueron destinados a construir 33 rutas de fibra óptica. De 2005 a 2009 la inversión de capital para habilitar a CFE Telecom como operador de telecomunicaciones fue de 170 millones de dólares.

Conforme a la información proporcionada tanto por la SCT como por la CFE, es posible estimar que la población a la que llega la red de fibra óptica de la CFE es de aproximadamente 51.6 millones de personas (32.2 en la Ruta 1, 10.0 en la Ruta 2 y 9,4en la Ruta 3). Por lo tanto, una utilización de esta red para la prestación de servicios de telecomunicaciones podría traer beneficios directos al 49.9% de los habitantes de México.

Asimismo, produciría beneficios indirectos al resto de la población, ya que acorta la distancia entre su localización física y una red de telecomunicaciones competitiva de última generación.

Basados en estudios realizados tanto por la SCT como por la CFE, que determinan que esta última requiere de un máximo de 6 hilos para su operación interna; mediante el convenio de colaboración del 16 de julio de 2009, el Secretario de Comunicaciones y Transportes acordó con el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, la realización de la Licitación Pública para el Aprovechamiento Accesorio y Temporal de un par de hilos de Fibra Óptica, en rutas con capacidad disponible de la red de la CFE.

De conformidad con el citado convenio, la SCT efectuó la licitación pública para el otorgamiento del uso y aprovechamiento accesorio y temporal de un par de hilos de fibra óptica obscura (consistente en 19,469 km, integrados en 3 rutas: Pacífico, Centro y Golfo) y de prestación de servicios, de conformidad con los artículos 15 y 116 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) y 17 de las Normas para la Enajenación y el Aprovechamiento Compatible, de los Inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad (las Normas), aprobadas mediante el acuerdo No. 76/2007 de la junta de Gobierno.

Sin embargo, más allá de buscar beneficio al interés de la nación, la forma en que fueron dirigidas las bases de la licitación, determinó que la adjudicación se convirtiera en un nuevo capítulo de la guerra entre entes dominantes por el control de las telecomunicaciones, para satisfacer intereses privados.

La Auditoría Superior de la Federación en su Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, determinó que la licitación del par de hilos de fibra óptica obscura de la CFE, que se llevó a cabo en 2010 y que se adjudicó al grupo GTAC, no garantizó las mejores condiciones para el Estado pues con ello, según la ASF, el organismo dejará de obtener en los 20 años que se concesionó la fibra, al menos 2 mil 450 millones de pesos por los servicios de telecomunicaciones que prestó en 2010 a empresas públicas y privadas.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos sugiere que el Gobierno debe evitar que nazca un monopolio al tener a una sola empresa dando este servicio. “Se debe tener cuidado en el diseño de la subasta para asegurarse que una sola empresa no surja teniendo dominancia en el mercado de banda ancha móvil. Para facilitar el desarrollo del mercado de banda ancha, el Gobierno debería subastar más fibra oscura de la CFE", indica la OCDE en el documento Revisión de la Política y Regulación de Telecomunicaciones en México.

En el informe preliminar de la OCDE sobre las telecomunicaciones en México se destaca que en caso de que no haya una licitación de fibra oscura podrían crearse monopolios en la provisión de banda ancha en el País. En el documento se precisa que es esencial que los hilos de fibra oscura sean licitados para nuevos operadores antes de que el consorcio consolide su posición en el mercado.

En efecto, la propuesta de licitación de un par de hilos de fibra oscura de la fibra de CFE generó una solución económicamente sub óptima. De manera equivoca, mediante ese procedimiento licitatorio, el Gobierno Federal no abordó de manera integral los problemas de competencia y cobertura.

Por la planeación y construcción de sus bases, el proceso de licitación generó un solo ganador. Este ganador ha pagado por el derecho de utilizar la fibra óptica de la CFE un monto que le dará una exclusividad, en la prestación de servicios de transmisión en las zonas cubiertas por esta red.

La racionalidad de un solo ganador se verá reflejada no sólo en la búsqueda de la captura de rentas económicas, sino que defenderá el statu quo que le permite extraerlas. Este statu quo es la actuación en un ambiente de escasez artificial: un mercado con características de duopolio.

El ganador utilizará toda la maquinaria económica y política a su disposición para contrarrestar la posible liberación de fibra adicional en el futuro. El hecho de haber obtenido la posibilidad de uso de la fibra oscura a través de un proceso licitatorio dará a este pequeño grupo de poder, aunque sea tácitamente, un derecho adquirido y que defenderá de manera total.

El proceso tal y como se planeó y desarrolló, por lo tanto, no sólo fortaleció monopolios ya existentes, sino que generó las condiciones para que se defienda el mantenimiento de una situación que es ineficiente económicamente. Estos grupos, al actuar racionalmente, estarán incentivados a actuar en dirección opuesta a los intereses públicos.

Al dar a conocer 10 acciones que llamó "acciones para el fortalecimiento de la banda ancha y las tecnologías de la información y comunicación", el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Dionisio Pérez-Jácome, ha anunciado la licitación de otro par adicional de hilos de fibra obscura de la CFE durante el segundo semestre de 2012.

Sin embargo, hasta el momento no se tiene mayor conocimiento del avance del procedimiento licitatorio. No se puede permitir que para sólo beneficiar a intereses privados, en la opacidad, se genere una licitación idéntica a la que derivó en la adjudicación al Grupo GTAC.

El Gobierno Federal tiene la obligación de estudiar a fondo la manera de cómo abordar la situación de falta de infraestructura de telecomunicaciones de nuestro país, considerando no sólo la dimensión de competencia sino también la dimensión de cobertura. El nuevo proceso de licitación debe ser sometido a un amplio debate público, involucrando a la sociedad en sus diversas formas, empresas, académicos, especialistas, usuarios de negocios y a la ciudadanía, en su carácter de usuarios y no usuarios. Soluciones parciales tales como la que está siendo propuesta, tienen el riesgo de comprometer el futuro. Estas soluciones no son deseables para nuestro país.

La nueva propuesta de licitación de un par de hilos de fibra oscura de la fibra de CFE vuelve a plantear una solución económicamente sub óptima. Existen otras alternativas de política pública que deben ser estudiadas, y en su caso, adoptadas, con argumentación sólida. En la nueva licitación, es importante contar con la explicación y la fundada decisión en un asunto que impactará a toda la sociedad mexicana por muchos añosen el futuro.

La exclusión digital conduce a un déficit en los insumos con los que la sociedad contribuye al proceso de producción. Este déficit representa un límite al crecimiento de la productividad; la desigualdad digital produce exclusión social al igual que crea ineficiencias. Por si solas, las fuerzas del mercado no son capaces de asegurar la reducción de la brecha digital.

Dadas las características de desarrollo de nuestro país, al decidir sobre el destino la fibra oscura de la CFE, debe contemplarse con seriedad un esquema que ha sido no sólo propuesto sino en vías de implementación en varias partes del mundo (más particularmente, Australia y Sudáfrica, e inclusive en estudio en Brasil).

El Estado, a través de una empresa de propiedad totalmente pública, podría diseñar y construir una red totalmente capilar, llegando a lugares tan aislados como considere importante. Una red de este tipo en México, suponiendo que es de interés conectar con fibra óptica a todas las cabeceras municipales, tendría una extensión de más de 60,000 kilómetros. Partiendo de que ya existen 20,000 kilómetros de la red de CFE, una estimación del costo de esta inversión sería de 800 millones de dólares.

El Estado debe gestionar la creación de esta empresa, transfiriendo parte de la red de la CFE, en el objetivo de llevar conectividad y banda ancha a todos los rincones del país, y en principio a todas las escuelas e instituciones de educación superior.

En vista de los argumentos anteriores, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Senadores requiere al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director de la Comisión Federal de Electricidad, informen de inmediato:

Sobre el avance del proceso de licitación de un par adicional de hilos de fibra obscura de la CFE durante el segundo semestre de 2012, anunciado al dar a conocer las 10 acciones para el fortalecimiento de la banda ancha y las tecnologías de la información y comunicación.

Sobre el estado financiero de la empresa CFE Telecom, así como sobre todos los contratos celebrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad en materia de servicios de telecomunicaciones.

Si dentro del programa de fortalecimiento de la banda ancha y las tecnologías de la información y comunicación está contemplado reservar parte de la fibra óptica de la CFE para diseñar y construir una red estatal de telecomunicaciones que dé cobertura de banda ancha en todo el país.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a los ocho días del mes de noviembre de dos mil doce.

SENADORA IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA